



FICHA DE CUMPLIMIENTO DE INDICADORES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Dependencia:	1123 – Secretaría de Seguridad Ciudadana
Programa Presupuestario:	<i>No aplica a este nivel, filtrar proyectos y/o acciones específicas</i>
Resumen narrativo del nivel reportado:	<i>11019 - Fideicomiso: Arrendamiento de un sistema de monitoreo electrónico de internos a distancia</i>
Indicador:	<i>INDPRO19 - Porcentaje de brazaletes electrónicos adquiridos</i>
Método de Cálculo:	<i>(Número de brazaletes recibidos / Número total de brazaletes del contrato) x100</i>
Trimestre reportado:	<i>Cuarto</i>
Liga de Publicación del Medio del Verificación:	<i>https://ssc.qroo.gob.mx/indicadores/</i>
Unidad Responsable del Indicador:	<i>2207 – Subsecretaría del Sistema Estatal Penitenciario</i>
Tipo de evidencia:	<i>Reporte expedido por la Unidad de Medidas Cautelares</i>

Datos de las Variables reportadas:

Numerador: 150

Denominador: 150

Descripción de los resultados obtenidos del Indicador:

En el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, se realizó la supervisión y colocación de brazaletes electrónicos como parte del sistema de monitoreo electrónico. Al inicio del año, se contaba con 105 brazaletes activos, a los cuales se sumaron 137 dispositivos colocados durante el año, alcanzando un total acumulado de 242 brazaletes activos al cierre de 2024.

Desarrollar la Evidencia:

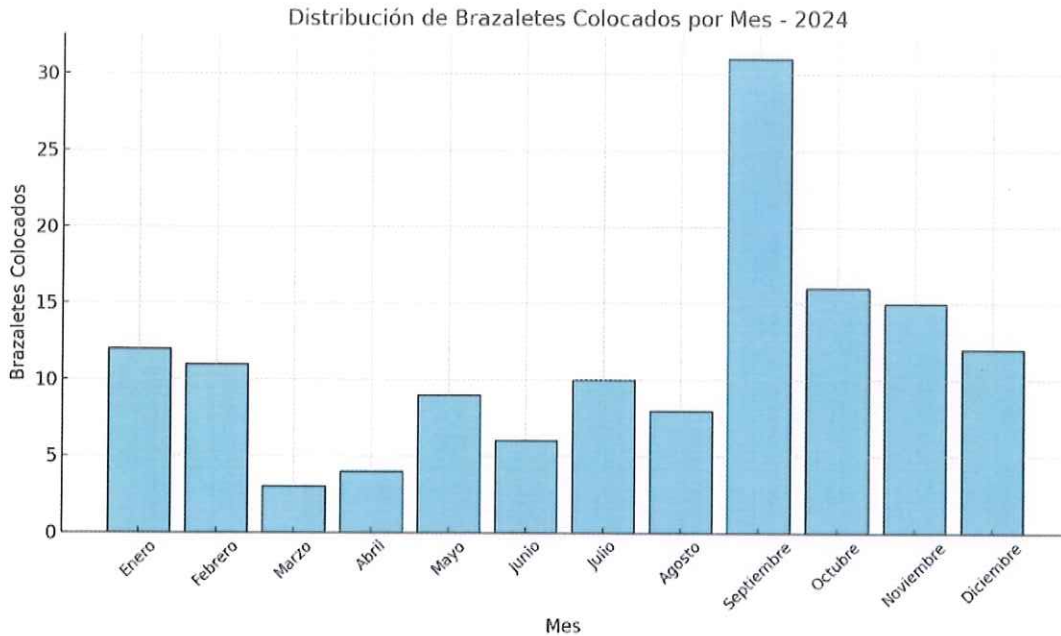
La distribución mensual de los brazaletes colocados es la siguiente:

Mes	Brazaletes Colocados	Total Acumulado	Brazaletes Activos al Final
Enero	12	117	117
Febrero	11	128	128
Marzo	3	131	131
Abril	4	135	135
Mayo	9	144	144
Junio	6	150	150
Julio	10	160	160
Agosto	8	168	168
Septiembre	31	199	199
Octubre	16	215	215
Noviembre	15	230	230
Diciembre	12	242	242



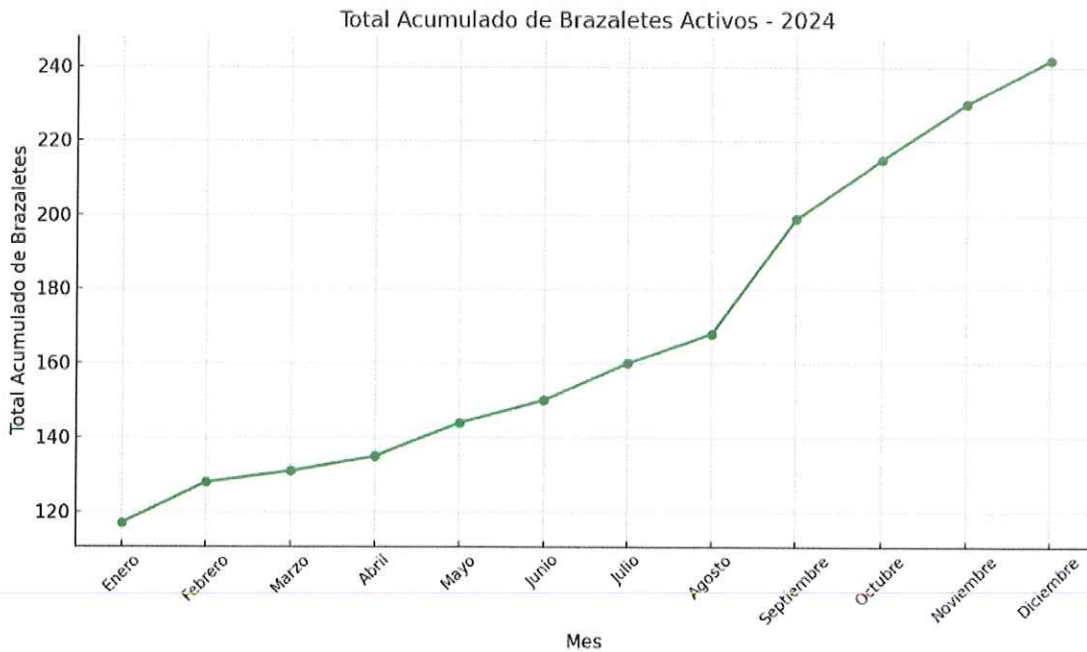
Distribución de brazaletes colocados por mes:

La siguiente gráfica muestra el comportamiento mensual de las colocaciones de dispositivos electrónicos:



Total acumulado de brazaletes activos durante 2024:

Este gráfico muestra el crecimiento acumulado de los brazaletes activos a lo largo del año:



De acuerdo con el artículo 155, fracción XII del Código Nacional de Procedimientos Penales (CNPP), el monitoreo electrónico, mediante la colocación de brazaletes, constituye una herramienta tecnológica clave para



garantizar el cumplimiento de las medidas cautelares y/o de seguridad dictadas por los jueces, que a la letra dice:

Artículo 155. Tipos de medidas cautelares

A solicitud del Ministerio Público o de la víctima u ofendido, el juez podrá imponer al imputado una o varias de las siguientes medidas cautelares:

XII. La colocación de localizadores electrónicos;

Beneficios de este sistema:

- Brinda certeza jurídica al garantizar el seguimiento de las disposiciones legales y procesales.
- Promueve la sujeción y/o reinserción social, ofreciendo una alternativa viable para que los imputados enfrenten su proceso en libertad.
- Salvaguarda los derechos humanos de las personas imputadas o sentenciadas, equilibrando justicia y reintegración social.
- Disminuye riesgos de evasión y reincidencia, contribuyendo a una gestión efectiva del sistema penal.

El monitoreo electrónico ha demostrado ser una de las tecnologías más confiables para supervisar las medidas judiciales, fortaleciendo la administración de justicia con respeto a los derechos fundamentales de las personas supervisadas.

Se anexa reporte expedido por la Unidad de Medidas Cautelares, asimismo la evidencia obra en los expedientes de esta Subsecretaría de Penas y Medidas de Seguridad.

LIC. MIGUEL ÁNGEL ALONSO ORIHUELA HERNÁNDEZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBSECRETARIA
DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD